



GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 0284 -2015-GRA/PRE

HUARAZ, 31 MAR 2015

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el Artículo 21°, inciso c) de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, es atribución del Presidente Regional designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza;



Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0107-2015-GRA/PRE de fecha 10 de febrero del 2015, se designó al ABOG. FREDY ENRIQUE DOMINGUEZ GIRALDO, en el cargo de confianza de Secretario General del Gobierno Regional de Ancash;



Que, por razones de carácter institucional y de conformidad a lo establecido en el Artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, se ha visto por conveniente dar por concluida la designación referida en el considerando precedente y designar al nuevo funcionario que desempeñará dicho cargo de confianza;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27867-Ley orgánica de Gobiernos Regionales, sus modificatorias y demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha, la designación del ABOG. FREDY ENRIQUE DOMINGUEZ GIRALDO, en el cargo de confianza de Secretario General del Gobierno Regional de Ancash, debiendo efectuar la entrega de cargo conforme a Ley, en el plazo de 48 horas de notificada la presente Resolución.



ARTÍCULO SEGUNDO.- Designar, con efectividad a la expedición de la presente Resolución, al ABOG. ROBERT SEBASTIAN MELENDEZ COCHACHIN, en el cargo de confianza de Secretario General del Gobierno Regional de Ancash, con los derechos y obligaciones inherentes al cargo.

**REGIÓN
ANCASH**
Regístrate, comuníquese y cúmplase.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
HUARAZ 31 MAR 2015

Norma Granados Latorre
FEDATARIO GOB. REGIONAL DE ANCASH



St. Enrique M. Vargas Barrenechea
GOBERNADOR REGIONAL (E)
GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH